

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

SECCION DOCTRINAL.

Importancia de la Instrucción pública con relacion al Estado.

Con este epígrafe está publicando en el *Museo Universal* el autor del Abecedario de la Virtud D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, una série de artículos, que á juzgar por el que hemos visto, merecerian en verdad el honor de tenerse en cuenta ahora que se habla de *reformas* para apreciar debidamente todo lo que la Instrucción pública vale en las distintas esferas en que se la considere, y no solo con relacion al Estado, sino á cada localidad, á cada familia y cada individuo.

El florido exordio de la composicion del Sr. Rada merece ser leído con detencion para poder deducir las consecuencias que se desprenden del estudio que ha hecho, y apreciar con la historia los resultados que de la Instrucción pública pueden sacarse hoy mas que nunca que tanto se blasona de civilizacion y tanto se proclaman los derechos que el hombre tiene en sociedad.

Del vasto sistema que se propone desenvolver el Sr. Rada, la parte relativa á la 1.ª enseñanza, y que inser-

AÑO III.—N.º 27.—10 DE JULIO DE 1863.

taremos en el próximo número, merece nuestros mas sinceros elogios, tanto por la importancia que dá á la instruccion primaria, como por la consideracion que justamente dispensa á sus encargados.

Los hombres que como el Sr. Roda se dedican y consagran al bien de la sociedad, ya escribiendo para niños, ya para hombres necesitan darse á conocer, y nosotros no vacilamos el hacerlo en nuestro *Boletín* para que los maestros de la provincia aprecien las personas que tienen una verdadera significacion, y que valen en el sentido moral y social, que es como deben darse á conocer.

El artículo dá principio en los siguientes términos.

Las mejores instituciones, como dice muy acertadamente un escritor contemporáneo, cuando la instruccion de un pueblo no está bien cimentada, no está bien generalizada para poder desenvolver el gérmen de aquellas, no son más que elementos de perturbacion arrojados en la sociedad.

Al desarrollarse crean multitud de necesidades que no pueden satisfacer; aumentan los derechos y por consecuencia los deberes: como la asociacion que recibe este aumento no está preparada para ello, tienen los gobernantes que suplir esta falta, pensando por los gobernados: para lograrlo es indispensable multiplicar los preceptos, multiplicar las leyes, que por su misma multiplicidad quedan sin posible aplicacion, y el resultado que de tal estado de cosas viene á producirse, es la pérdida de fuerza moral de los gobiernos y la concentracion en algunos pocos cerebros volcánicos de los mal esparcidos conocimientos, que devieran haber sido repartidos en todos los individuos de la asociacion entera. Encerrada en tan corto espacio la semilla de la ilustracion, que debiera haberse esparcido por un dilatadísimo campo, fermenta, estalla y á veces en su esplosion convierte en cráter al Estado entero, cubriendo con su lava, más abrasadora cuanto más activo y concentrado ha sido el

fuego que la produjo, las mal cultivadas llanuras de la naciente civilización.

No es, pues, tan de poca monta la instrucción pública para los gobernantes que quieran, si no completarlo, llevar al ménos su piedra al monumento de la felicidad de las naciones que hubiéronle encomendado su destino. Es la base principal, es el objeto primero que debe llamar su atención, y cuantos esfuerzos hagan en el camino de la prosperidad pública quedarán infructuosos, si antes no le han procurado preparar con la ilustración generalizada y bien entendida.

La senda de la ventura de los pueblos es árida, escabrosa y llena de malezas y de espinas: sembrad en sus lindes semilla de instrucción bien repartida, y en breve tantas serán las flores y los frutos, que cayendo en la difícil senda cubrirán las espinas y la maleza. Con tan rica alfombra ya podeis lanzar á los pueblos en medio de la via, y no temais entonces marchar delante de ellos, que no ha de haber una sola aspereza que os desgarré los pies.

Antes de todo es necesario que la constitución de un pueblo se encuentre en armonía con su instrucción.

Pero ya aquí parece que tropezamos con un escollo.

La instrucción no puede tenerse preparada de antemano, porque generalmente las sociedades vienen viejas á manos de sus regeneradores. Esto es exacto; pero justamente por lo mismo es menester ir preparando el día, en que rectamente ilustrado el pueblo pueda comprender los derechos que se le habian declarado, si antes los ejerció sin comprenderlos.

Las modernas sociedades tienen su fisonomía particular que las caracteriza y las distingue de las antiguas: su principal rasgo es el conocimiento que de sus derechos se ha dado á todos los hombres. Por eso desde el momento en que se les desveló el misterio de su importancia es menester instruirles, é instruirles bien. Mejor hu-

biera sido al tratar de regenerarlos empezar por esta parte tan glorioso trabajo... pero nos alejamos de nuestro propósito.

Es necesario, pues, hoy que la civilización se quiere elevar á tan alto grado, hoy que tanto se proclaman los derechos del hombre en sociedad, el establecimiento de un vasto sistema de instrucción *general, graduado, especial y profesional*, que desenvuelva la llama activa de la inteligencia, y que sea la que asigne á cada hombre su lugar en la masa comun que se llama Estado.

Por eso hemos repetido que la instrucción es la base de la felicidad de las naciones, pero que es necesario que se dé bien y convenientemente, porque de otro modo vendrá á producir más males que beneficios. ¿Y cuáles son las bases en que estriba esta buena instrucción? Tres, segun nuestro modo de entender, de inmensas ramificaciones todas ellas. Instrucción primaria y elemental generalizada á todas las clases y dignamente considerada. Instrucción especial, teniendo en cuenta al establecerla las disposiciones particulares de los puntos donde se fije, su clima, su situación, sus producciones, el carácter de sus habitantes y su actividad intelectual. Instrucción universitaria complementada y perfeccionada, atendiendo á la importancia de sus estudios.

(Se continuará).

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

A fin de precaver la repeticion de sucesos tan lamentables como los que acaban de tener lugar, con motivo del hundimiento de las escuelas de Ruzafa y Javea, los Señores Alcaldes de esta provincia dispondrán que sean inmediatamente reconocidas las de su distrito,

haciendo estensivo el reconocimiento á los demas edificios donde se reuna el público. Del resultado de esta operacion pasarán nota á este Gobierno en el término de 15 dias, para adoptar, donde fuese necesario, las medidas convenientes.

Recomiendo así bien á las referidas autoridades locales, que respecto á las casas ruinosas de particulares, se observen igualmente sin la menor contemplacion las disposiciones de policia urbana, pues el deber mas sagrado de su ministerio es velar por la seguridad de sus administrados.

Me prometo que será mirado con predileccion este servicio, librándose de este modo de la responsabilidad que sin duda las seria exigida si por su indolencia acaeciese cualquier desgracia.

Salamanca 25 de Junio de 1863.—*Manuel Somoza.*

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 7 de Junio de 1850, ha acordado esta Junta que los ejercicios de oposicion á las Escuelas de párvulos y elementales de niñas que ha anunciado vacantes el Sr. Rector del distrito universitario en el Boletin oficial de la provincia de 26 del corriente y las que siendo de la misma categoría vacaren dentro del periodo señalado en dicho anuncio, principiën en esta Capital el dia 27 del próximo mes de Julio.

Los ejercicios para las escuelas elementales de niñas se verificarán con arreglo al programa de 3 de Febrero de 1855, y para las de párvulos en los términos prescritos en la Real orden de 11 de Enero de 1853, que son los siguientes:

1.º Hacer practicar á los alumnos de una escuela de párvulos los principales ejercicios propios de ella, y explicarles algunas lecciones.

2.º Contestar á las preguntas que el Tribunal tenga á bien hacer sobre la doctrina cristiana, historia sagrada, lectura y escritura; nociones de aritmética, lengua castellana é higiene; conocimiento de las figuras geométricas mas sencillas, las propiedades y caracteres de los cuerpos y los fenómenos mas comunes que están al alcance de los niños.

En su consecuencia, las Maestras que aspiren á las elementales deberán presentar en la Secretaría de esta corporacion, sita en la

Seccion de Fomento del Gobierno de provincia, hasta el dia 24 del indicado mes de Julio, las solicitudes acompañadas del título profesional ó testimonio de él, certificacion del Alcalde y cura párroco de su domicilio en la que acrediten su buena conducta moral y religiosa, una relacion de los servicios prestados y méritos contraídos en el desempeño del magisterio, labores propias del sexo, sin concluir, y tela para el corte de prendas.

Las personas que aspiren á las de párvulos presentarán igualmente hasta la fecha citada sus solicitudes á las que deberán acompañar fé de bautismo y de casados, certificacion de conducta y otra de aptitud para dirigir la enseñanza de párvulos.

Salamanca 27 de Junio de 1863.—El Presidente, *Manuel Somoza*.—*José García*, Srio.

SECCION DE VARIEDADES.

Medida previsorá. Lo es la que ha tomado el digno Señor Gobernador de esta provincia con la Circular que insertamos en la Seccion oficial, y que por cierto merece nuestros mas sinceros elogios. Acaso en el próximo número pongamos una relacion, por las noticias que llegan á nosotros, de las escuelas que ofrecen una conocida ruina mas ó menos inmediata, con lo cual, y atendida la actitud que ha tomado el Sr. Somoza, de suponer es que remedie á tiempo los males que no podrian evitarse despues de acontecida una ruina. No eran, pues, infundados los buenos antecedentes que teniamos del nuevo Sr. Gobernador, y al ver ya su primera disposicion gubernativa en nuestro ramo, de creer es que sigan otras, por las cuales mejore la enseñanza primaria y sus maestros.

Fiesta religiosa. Solemne y edificante fué la que tuvo lugar en el pueblo de Horcajo Medianero el primer dia de Pascua de Pentecostés. Catorce niños y veinte y dos niñas recibieron por primera vez el Santísimo Sacramento de la Comunion, pero preparados con un mes de anticipacion por el digno é ilustrado Párroco D. Lorenzo Falcon, que hizo conocer en ejercicios á los niños la importancia de los Sacramentos de la Penitencia y Comunion. Despues de confesados los niños todos, se celebró con la solemnidad debida el incruento Sacrificio de la Misa, y pronunció el celoso párroco un Sermon alusivo al alto misterio del dia y del acto que se celebraba, pero dicho de una manera accesible á la inteligencia de los niños. Con esto las gentes, y al ver subir á los niños á recibir el alimento espiritual de las almas con grande reverencia, humildad y devocion,

pero precedidos de sus maestros, vertieron lágrimas de gozo que dió lugar á comentarios de buen género en los pueblos inmediatos.

Rágama. Tambien en este pueblo y en el dia 20 del pasado Junio se celebró con gran solemnidad la 1.^a comunión de 13 niños y 18 niñas, acompañados de sus respectivos maestros. Segun escriben á esta redaccion, el acto no pudo estar mas tierno y edificante para los vecinos del pueblo. Los niños se presentaron con la mayor decencia y á cuerpo, y las niñas vestidas de blanco con coronas de flores que formaban un contraste tan gracioso como encantador, que unido á la compostura y devocion, servia para dar la importancia que el acto tenia. El celoso Párroco D. Gregorio María del Campo ha desplegado su celo en esta ocasion de un modo extraordinario que no nos extraña, al saber lo simpática que le es la infancia. Tuvo á los niños en ejercicios ocho dias, y en el dia de la fiesta, al *Señor* manifiesto durante la Misa, pronunciando un sentido discurso, con el cual consiguió no solo dar la solemnidad é importancia debida á la fiesta religiosa, sino tambien enternecer demasiado á sus feligreses y arrancar lágrimas de gozo.

BIBLIOGRAFIA.

EL ABECEDARIO DE LA VIRTUD,

libro utilísimo para los niños

POR

D. JUAN DE DIOS DE LA RODA Y DELGADO.

Muchos y variados libros se han escrito de poco tiempo á esta parte destinados á la instruccion de los niños, ya como medio de perfeccionarlos en la lectura corriente, ya como medio tambien de formar su corazon, y á decir verdad, y segun nuestro pobre juicio, ninguno hasta hoy hemos visto que llene mejor ambas necesidades y satisfaga completamente los dos fines. *El Abecedario de la Virtud* está impreso con escelentes tipos tan claros como hermosos y con un estilo fácil y comprensible con el lenguaje de los niños, á que no todos saben descender, circunstancia que no siempre reunen los libros; y ademas tiene este un fondo de moralidad que interesa mucho y mas por la accion que se revela en las bonitas láminas intercaladas que cautivan la atencion de los niños. Este

libro como su título lo indica es una serie de historietas que empiezan sus epígrafes con cada una de las letras del alfabeto encerrando las diversas sentencias que contiene la mas sana doctrina y muy interesante por cierto para los niños, así por la sencillez con que está expuesta como por la pura moral que se descubre en todas ellas. Su autor ha puesto el primer ejemplar de su obrita en manos de una hija y en la edad mas crítica, y esto dice por sí solo en los antecedentes del Sr. Rada, mas que cuanto nosotros pudieramos aducir en prueba de la bondad del libro que damos á conocer. Los maestros que deben comprender toda la importancia que los libros tienen y el partido que de ellos debe sacarse apreciarán la doctrina del *Abecedario de la Virtud* de una manera que satisfaga los sentimientos gratos que debe quedar la lectura. El desarrollar exclusivamente la inteligencia de los niños debe comprenderse que es mutilar la obra mas perfecta de Dios. El formar el corazon derramando en él las sublimes máximas que deben constituir al hombre de bien en la parte mas útil é importante de la educacion es á la que con especialidad deben dedicarse los maestros, y para esto encontrarán un excelente auxiliar en este libro que recomendamos. Dice el Sr. Entrala, y dice muy bien, «que cuando la ciencia y la virtud marchan unidas, el hombre vale á los ojos de Dios, lo que el mismo Dios quiso que valiera al crearlo.»

Encarecemos por tanto á los maestros y padres de familia la adquisicion de este interesante libro que debiera circular así en el hogar doméstico como en la escuela, consiguiendo de acuerdo la familia con el maestro el fruto apetecido para formar hombres de bien, que es lo que la sociedad necesita.

El *Abecedario de la Virtud* está recomendado de Real orden, y esta circunstancia tambien le encarece para que pueda servir como libro de lectura en las secciones adelantadas, y como premio en los exámenes generales. Su precio en carton es el de 9 rs, ejemplar, y se halla de venta en este establecimiento tipográfico. Calle de la Rua, núm. 25.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:
ESTAB. TIP. DE OLIVA, RUA, 25.